



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

**FIJACION EN LISTA
(POR UN DIA)**

**AVISO DE TRASLADO DE NOTIFICACION DE
CORRECCION**

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
ORDINARIA (MINIMA CUANTIA)
DEMANDANTE: REBECA RAMIREZ PERDOMO
DEMANDADA: CARLOS MARIN LOPEZ Y OTROS
RADICACION N°: 63 212 89 001 2017 00036 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 inciso 2°, concordante con el artículo 110, ambos del Código General del proceso, la suscrita secretaria deja a disposición de las partes, **por el término de tres (3) días**, la corrección de la sentencia No. 006 del día 11 de mayo del año 2018, hecha por este Despacho mediante Auto Interlocutorio Civil No. 016 del día 01 de febrero de 2022, en desarrollo del trámite del proceso indicado en la referencia.

Para el efecto mencionado, fijo el presente aviso en lugar público de la secretaria del juzgado, hoy dos (02) febrero de 2022 a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).


YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria